



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0014682/2016

Córdoba, 27 MAR 2018

VISTO

La solicitud presentada por Lic. Silvana Melisa Herranz DNI 34014613 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Silvana Melisa Herranz DNI 34014613 ha sido admitida en la carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: Subjetividad/es y trabajo en el proceso de externación de sujetos que atravesaron situaciones de encierro, en hospitales monovalentes psiquiátricos o cárceles, según consta en la RD N° 203/2016

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los cursos: Psicosociología Clínica y política en problemas psicosociales y Subjetividad y prácticas de subjetivación; -

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que los cursos mencionados en el párrafo anterior se acrediten como equivalentes a un Curso Específico de la Carrera de Doctorado en Psicología,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Acreditar a Lic. Silvana Melisa Herranz DNI 34014613 como curso de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan a continuación:

Tipo	Nombre del curso	Nota	Carga horaria	Fecha	Unidad Académica
Curso Específico I	Psicosociología Clínica y política en problemas psicosociales	10 (diez)	20 hs	23/11/2017	Universidad Nacional de Córdoba
	Subjetividad y prácticas de subjetivación	Aprobado		04/08/2017	Universidad Nacional de Córdoba

ARTICULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

316

